



DILIGENCIA NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL COORDINADOR DEL GRUPO ASISTENCIA LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

HACE SABER QUE:

De conformidad con el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante aviso la parte resolutive de la Resolución No.00644 del 31 de marzo de 2022, "Por la cual se aclara la Resolución 02638 de 18 de noviembre de 2021".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el valor del avalúo comercial de la franja a adquirir en el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 340-53941, en el considerando décimo cuarto de la Resolución No. 02638 del 18-11-2021, el cual corresponde a **Seiscientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos (\$675,524,588.00)** moneda corriente.

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar el considerando décimo sexto de la Resolución 02638 del 18 de noviembre de 2021, en el sentido de señalar que el emplazamiento se hizo a través de avisos publicados en el diario La República, los días 30 de junio de 2021 y 2 de octubre de 2021, y en el Diario El Nuevo Siglo, los días 1 de octubre de 2021 y 16 de octubre de 2021, y a través de la página web de la entidad desde el 14 de agosto de 2021 hasta la fecha.

ARTICULO TERCERO: Notificar esta resolución a los herederos indeterminados de la Sra. Ligia Gómez de Vanegas portadora de la cédula de ciudadanía No. 21.330.416 de Medellín en la dirección Calle 23 sur no. 28-49 casa 132 lote 5 manzana A de Envigado – Antioquia, en los términos previstos en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se fija el aviso el día 23 de junio de 2022, por un término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.



ADOLFÓ LEÓN CASTILLO ARBELÁEZ
Coordinador del Grupo de Asistencia Legal